

Santa Fe, 26 de mayo de 2014

VISTO el Expte. CD N° 061/14, caratulado: **Posgrado**, iniciado por la Secretaría Académica de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que la **Ing. Paula Andrea TOSELLI** ha solicitado aceptación como aspirante al Doctorado en Ingeniería mención Sistemas de Información.

Que se cumplieron las condiciones establecidas por las Ordenanzas Nros: 823, 1313 y 1032, relativas al Reglamento de Posgrado y los lineamientos curriculares del Doctorado en Ingeniería.

Que en fecha 24-04-14, la mencionada solicitud fue analizada por la Comisión de Posgrado de esta Facultad, avalando la documentación presentada y recomendando aceptar la solicitud de admisión como aspirante al Doctorado.

Que la Comisión de Enseñanza y Posgrado, estima conveniente acceder a lo solicitado, prestando su acuerdo.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Aceptar como aspirante al Doctorado en Ingeniería mención Sistemas de Información a la **Ing. Paula Andrea TOSELLI**, DNI N° 32.562.927.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCION N° 252

FRSF
DACDI
RHR
EJD



Ing. EDUARDO DONNET
DECANO



Ing. RAÚL REGALINI
Secretaría de Planeamiento y Gestión